

## ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL SERVICIO

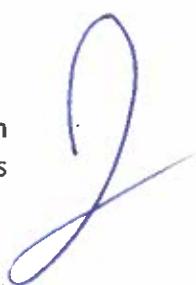
En la localidad de Calakmul, Municipio de Calakmul, Estado de Campeche, siendo las 12 horas del día 31 de de 2025, se reunieron por una parte el **H. Ayuntamiento del Municipio de Calakmul, Campeche**, a través del área competente, a quien en lo sucesivo se le denominará “**EL AYUNTAMIENTO**”, y por la otra la empresa denominada “**AME DE QUINTANA ROO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**”, representada por su apoderado legal, a quien en lo sucesivo se le denominará “**EL PROVEEDOR**”, con el objeto de llevar a cabo el **Acta de Entrega-Recepción** correspondiente al **Contrato número CALAKMUL/PM/C/51/2025**, al tenor de los siguientes:

### ANTECEDENTES

- I. Con fecha **14 de agosto de 2025**, el **H. Ayuntamiento del Municipio de Calakmul, Campeche**, celebró con “**EL PROVEEDOR**” el **Contrato número CALAKMUL/PM/C/51/2025**, cuyo objeto fue la **adquisición de luminarias para la rehabilitación del alumbrado público en diversas localidades del Municipio de Calakmul, Campeche**.
- II. Dicho contrato fue celebrado con recursos federales del **Ramo 33, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)**, ejercicio fiscal **2025**, por un importe total de **\$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)**.
- III. El plazo de ejecución del contrato comprendió del **14 de agosto de 2025 al 31 de agosto de 2025**.

### DECLARACIONES

- I. Declara “**EL PROVEEDOR**” que realizó la entrega de las luminarias objeto del contrato, en tiempo y forma, cumpliendo con las especificaciones técnicas, cantidades y condiciones establecidas en el instrumento contractual.
- II. Declara “**EL AYUNTAMIENTO**” que recibió de conformidad las luminarias entregadas, verificando que cumplen con lo pactado contractualmente, sin que exista observación pendiente respecto a su calidad, cantidad y funcionamiento.



### DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES ENTREGADOS

Las luminarias entregadas corresponden a las destinadas para la rehabilitación del alumbrado público en diversas localidades del Municipio de Calakmul, Campeche, conforme a las especificaciones técnicas y cantidades establecidas en el Contrato número **CALAKMUL/PM/C/51/2025**.



H. AYUNTAMIENTO  
De Calakmul para  
Calakmul

# H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL

## Oficialía Mayor

2024-2027



CAMPECHE  
GOBIERNO DE TODOS

### MANIFESTACIONES

PRIMERA. "EL AYUNTAMIENTO" manifiesta su conformidad con la entrega de los bienes, teniéndolos por recibidos a su entera satisfacción.

SEGUNDA. Con la firma de la presente acta se tiene por cumplida la obligación principal de "EL PROVEEDOR", sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran derivarse por vicios ocultos conforme a la legislación aplicable.

TERCERA. La presente acta se elabora para efectos legales, administrativos, contables y de fiscalización, así como para el cierre administrativo del proyecto.

Leída que fue la presente acta y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, la firman por duplicado para constancia.

**POR EL AYUNTAMIENTO**

**LIC. OLGA LIDIA CARDEÑA CORONEL**  
**OFICIAL MAYOR**

**POR EL PROVEEDOR**

**C. GUSTAVO DELGADO MARTINEZ**  
**APODERADO LEGAL**